Valeria
LOPEZ DELZAR

Valeria Lopez Delzar
valelopezdelzar
@valedelzar
342-5121155

Santa Fe, 10 de noviembre de 2021

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante las empresas del transporte público de pasajeros de colectivos, la completa gratuidad de los viajes que se realicen en el día 25 de noviembre del corriente, con destino para aquellas mujeres, lesbianas, trans, travestis y no binaries, cualquiera sea el origen y destino del traslado, en el marco de la conmemoración del día Internacional de la No violencia hacia las mujeres.

Artículo 2.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá coordinar con la Mesa Ni Una Menos, de acuerdo a la agenda de actividades previstas por la organización, el horario en que será operativo lo dispuesto en el artículo precedente.
Artículo 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

Santa Fe, 10 de noviembre de 2021

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante las empresas del transporte público de pasajeros por colectivos, la gratuidad del viaje para las mujeres, lesbianas, trans, travestis y no binaries con el fin de que puedan participar de las actividades programadas por la Mesa Ni Una Menos Santa Fe en conmemoración por el Día Internacional de la no Violencia Hacia las Mujeres.

Como es de público conocimiento, cada 25 de noviembre se conmemora a ni-

Valeria
LOPEZ DELZAR

Valeria Lopez Delzar
valelopezdelzar
@valedelzar
342-5121155

vel internacional esta fecha, que constituye una oportunidad en la que las mujeres y las disidencias salimos a las calles a visibilizar la lucha contra la violencia machista en todas sus manifestaciones.

La iniciativa presentada responde a un pedido de la Mesa “Ni Una Menos Santa Fe” que todos los años para la fecha mencionada organizan las distintas actividades de concientización en torno a dicha efeméride. Año tras año, desde la Mesa local de Ni Una Menos se convoca a mujeres, disidencias y la diversidad sexual a salir a las calles a unirnos en un grito colectivo contra la violencia machista. Asimismo, desde el Concejo Municipal entendemos que solicitar la gratuidad del boleto de transporte publico garantiza la participación de las mujeres y disidencias en las actividades propuestas.

El día internacional de lucha contra la violencia hacia las mujeres, surge como forma de visibilizar la no discriminación, la desigualdad, los femicidios y las distintas formas de violencia machista que sufren miles de mujeres en el mundo. También para reclamar la implementación de políticas públicas para erradicar la violencia de género en todas sus manifestaciones.

El día 25 de Noviembre se erige como fecha emblemática de la lucha contra la violencia hacia las mujeres, a causa de los femicidios de las hermanas Patria, Minerva y María teresa Miraval - las mariposas- brutalmente asesinadas en 1960 por orden del dictador Trujillo, en República Dominicana. A partir de 1999 la ONU declaró el 25 de noviembre de cada año como día internacional de la violencia hacia las mujeres, para conmemorar a las tres heroicas mujeres que lucharon hasta su muerte contra el régimen dictatorial que les arrebató su vida.

En Argentina, desde hace más de una década, se estima que cada 30 horas asesinan a una mujer sólo por ser mujer, nuestra ciudad no es ajena a este flagelo y desde el Concejo Municipal entendemos que es imprescindible acompañar la convocatoria de la mesa Ni Una Menos para el día 25 de Noviembre.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento necesario para lograr la aprobación del presente proyecto.